



R- DNAT - 2018 – 0991

Salta, 03 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.125/2016

CUERPO I y II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional de Córdoba, por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, del estudiante Valentín Garavaglia LU: 409.351, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 251/252, obra resolución DNAT-2017-1113, de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, dejando establecido en su artículo segundo que el estudiante debe adjuntar el material con el cual acredito en su momento el espacio curricular: Iniciación Profesional Optativa, perteneciente al Modulo Prácticas Profesionales Optativa, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a fs. 254/269, el estudiante eleva el trabajo que realizo en el campo experimental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, con el cual acredito el Espacio Curricular denominado Iniciación Profesional Optativa, perteneciente al Modulo Prácticas Profesionales Optativas.

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 275vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite informe otorgando equivalencia parcial entre la asignatura Modulo Practicas Profesionales Optativa de la carrera Ingeniería Agronómica - Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura Practica de Formación II, de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor del alumno Valentín Garavaglia LU: 409.351, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, la siguiente equivalencia parcial de asignatura:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Carrera: Ingeniería Agronómica fs. 91/92		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Carrera: Ingeniería Agronómica
Modulo Prácticas Profesionales Optativa. (Iniciación Profesional)	por	PRACTICA DE FORMACION II. Para acceder a la equivalencia total de la asignatura el estudiante debe cursar 182hs. de la asignatura.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0991

Salta, 03 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.125/2016

CUERPO I y II

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES